

---

---

# DIARIO DE LA CORUÑA

DEL SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1810.

---

*S. Juan de la Cruz.*

---

## CORTES.

*Dia 10.* Prestó juramento en la forma acostumbrada un diputado por la Mancha: el Sr. Perez de Castro hizo mencion de un plan sobre la defensa y ofensa de esta Isla presentado por el general Galluzo, y de otro acerca de la caballería por el marques del Palacio: ámbos pasaron á la comision de guerra para ser exáminados. Leyó tambien un parte general enviado por el Sr. Llorente, inspector general de Salud pública, sobre el estado de esta; en el que para calmar los temores á que han dado lugar algunas voces sin fundamento se demostraba que los enfermos eran muy pocos, y que habian disminuido sobre manera las enfermedades esporádicas.

El Sr. Golfín presentó y leyó al congreso á nombre de la comision de guerra una memoria acerca del modo de verificar un alistamiento general: Se mandó imprimir y repartir un exemplar de ella á cada diputado, para que exáminada se procediese á la aprobacion el dia que se señale.

El Consejo de Regencia propuso á las Cortes que con motivo de su feliz instalacion se podia publicar un indulto: despues de varias discusiones sobre los delitos que debian ser indultados, al fin se convino en que para proceder con acierto informasen los consejos de Guerra, Castilla y aun el de Indias; pues que el Sr. Mexia advirtió que el indulto debía tambien ser extensivo á las Américas.

El Sr. Dueñas leyó un informe, fruto de los trabajos de la comision llamada de Justicia; el qual por la exáctitud en las ideas y su animado language mereció los mayores aplau-

sos del concurso. Se puede decir que la Justicia ha triunfado de la arbitrariedad, que ántes detenía y sepultaba las causas: ahora se anunciará el delito (*estas son las palabras del informe*) y el castigo dado á un mismo tiempo: el favor y la intriga no tendrá lugar en la sustanciación de los procesos: el pueblo verá que las leyes castigan á los infractores, y que en las cárceles no se pudren los delinquentes: los ministros y los secretarios del Despacho, como que el poder judicial está enteramente separado del ejecutivo, no podrán arrancar las causas de los tribunales y obscurecerlas: finalmente será castigado el crimen, respetadas la inocencia y seguridad individual. Fué pues, no solo aprobado el proyecto, sino que acordaron todos que para satisfacción de los buenos y confusión de los malvados se imprima literalmente el informe en la gazeta de la Regencia. Sin embargo no podemos menos de advertir que fundándose principalmente el proyecto en la separación de los poderes anunciada á la nación desde el memorable día 24 de setiembre, sorprendió á todos oír decir al insigne Muñoz de Torrero que había sabido por un ministro que despues de este día el Consejo de Regencia había avocado á sí una causa perteneciente á la autoridad judicial; Proceder apenas creíble!

Ni podemos pasar en silencio los rasgos de ingenuidad que expresó el Sr. Gonzalez, digno militar, con estas palabras: «Señores: si no á Dios, yo á nadie temo. He venido á este lugar á decir la verdad; por ella sacrificaré gustoso una vida que tantas veces he arriesgado por la patria. El pueblo habla de las Cortes por que tiene motivos para hablar. Entre nosotros veo complacido á muchos hombres de bien; pero noto que hay un duende, que se opone á todo lo bueno y entorpecé el curso de los negocios de este congreso; este duende le componen pocos: yo le voy á los alcances, y si llego á descubrirlo con claridad, le sepultaré en los infiernos.» (*Este sí que es lenguaje de los cielos.*)

*Se continuarán.*

## NOTICIAS.

*Lisboa 24 de octubre.*

El Excmo. Sr. Marques de la Romana, general en jefe del ejército español denominado de la izquierda, que llegó á esta ciudad el día 22 del corriente, fué recibido por el numeroso pueblo de esta capital, así en el Terrero del Pazo, donde desembarcó, como en otros lugares públicos, con mu-

chos vivas y aplausos, y otras demostraciones que manifestaban su satisfaccion por ver dentro de sus muros á este general tan celebrado por su retirada de Dinamarca &c. Por momentos se espera la division del general la Carrera; y ya hace algunos dias que habia entrado en Lisboa la del general O'Donnell. Así se reunen para la completa derrota del mariscal Massena los bravos lusitanos, que pelean por su independencia y por su libertad, los generosos y esforzados hijos de Albion, y el español constante, á quien rebes alguno es capaz de desviar de lo que una vez se ha propuesto.

Las tres naciones, que conservaban todavía su caracter, se hallan reunidas para dar un grande golpe á los satélites del tirano, que ya los sufrieron no pequeños en Bussaco, en Coimbra y otras partes. (*Gazeta de Lisboa*.)

Coruña 24 de noviembre.

Señor Editor: En uno de sus diarios he leído con sorpresa, que un diputado de Galicia en su acaloramiento, tratándose de la libertad política de la imprenta, habia asegurado al congreso: "que en Cataluña y en Galicia seria mal recibida." Yo que gusto y he gustado siempre de leer los papeles públicos, y todos los impresos, que con motivo de la conmocion en que nos hallamos, han salido y salen á luz, me acordé de que en el semanario político de la Coruña número 13 expresando el autor la opinion general de la nacion, entre otras cosas útiles, decia: "Quiere la nacion la libertad de imprenta; pero no quiere el trastorno de ideas; y por consiguiente quiere que los autores sean responsables de sus escritos, no sujetándolos á la censura; y en caso distinto, que lo sean los censores; de modo, que qualquiera ciudadano tenga derecho de reclamar, representar y pedir que se observe la ley." En estas palabras claramente se expresa que el voto de Galicia estaba declarado por la libertad política de la imprenta, con exclusion solamente de las ideas filosóficas que trastornan la fe y creencia. Esta misma libertad anhelaban mucho tiempo ha todos los sábios españoles, y el Rmo. Feyjó, hijo ilustre de Galicia, como puede verse en sus eruditos escritos, tratando de las ventajas que los Atenienses y Romanos llevaron á los Espartanos y Cartaginenses, y que oportunamente traxeron en apoyo de la libertad algunos ilustres diputados del Congreso. En efecto el Mtro. Feyjó adelantó la ilustracion pública rompiendo la barrera, y tomando cierta libertad en sus escritos,

que aprobó el gobierno, para desvanecer una infinidad de errores y de preocupaciones. Las obras y máximas de este varón sabio han sido adoptadas y bien admitidas de sus compatriotas; y por consiguiente no hay gallego de alguna instrucción que no anhele y desee la ilustración, y por consiguiente la libertad política de la imprenta; y así es de extrañar la facilidad con que aseguró el ilustre diputado, que Galicia llevaría á mal el decreto de la libertad de imprenta; pues no hay uno que sacrificando sus intereses y vida por su libertad civil no espere conseguir el fruto de sus sacrificios, que no puede ser otro, que la recobración de su representación y derechos. Galicia tan ilustrada, como cada una de las provincias del reino, y tan acreedora como aquellas, á los beneficios de la madre patria y de la consideración de sus ilustres representantes detesta la esclavitud, mira con horror el silencio oprobioso en que gimió tantos años, no quiere privanzas, abusos, ni injusticias; y como el medio de sufocar y desarraigar estos males es la libertad de manifestarlos y quitar el disfraz á los hipócritas, descubrir las intrigas y los robos, quiere y ha esperado siempre que las Cortes para estorvar el progreso que baxo el yugo de una ley esclava hacían el robo, la superchería y la mala fe baxo la seguridad de la restricción de la ley, decretasen la libertad de la imprenta conisamente en estos términos: *Todo ciudadano tiene libertad de escribir y publicar toda materia, que no ataque ni ponga en duda el solo dogma de la religion. La calumnia y la infamia serán castigadas por la ley, y los autores é impresores serán responsables de las obras que escriban y publiquen, y responderán al tribunal de la nacion. Esta es la libertad que Galicia y toda España anhelan; y es mucho de extrañar, que haya habido quien opinase, que una nacion que tan generosamente sacrifica su existencia por conservar su religion aspire á destruir los fundamentos de la fe por medio de la pretendida libertad.*

Señor Editor: Vmd. que conoce con quanta dignidad y decoro debe tratarse nacion tan generosa, tendrá á bien que en su justo desagravio publique esta apologia su humilde servidor = Manuel Ignacio.

---

DE ORDEN SUPERIOR.

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la  
Junta Superior de este Reyno.